

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 31 de Octubre de 1991	Correo tino ALT	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Tarifa Reducida
EDICION DE 19 PAGINAS			Concesión Nº 3/18
Nº. 13.797	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335	DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Tirada de 400 ejemplares			ZUVIRIA 490
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30			TELEFONO Nº 214780
	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno		Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regíran las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presentan para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1465 del 23-10-91 — Renuncia al cargo de Juez de Instrucción Formal de 2º Nominación del Distrito Judicial del Centro.	3114
M.G. Nº 1466 del 23-10-91 — Subordinación de la Policía de la Provincia al Comando del Distrito Electoral Salta.	3114

	Pág.
M.G. Nº 1470 del 23-10-91 — Anpliatorio decreto Nº 1108/85 - Reglamento de Calificaciones Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario.	3115
S.G.G. Nº 1472 del 23-10-91 — Designación secretario privado del señor secretario general de la Gobernación.	3116
M.E. Nº 1475 del 24-10-91 — Designación Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.	3116

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1464 del 17-10-91 — Diferencia de haberes.	3116
M.E. Nº 1467 del 23-10-91 — Interinatos y subrogancias.	3116
M.E. Nº 1468 del 23-10-91 — Afectación de personal.	3120
M.S.P. Nº 1469 del 23-10-91 — Modifica categoría.	3121
M.S.P. Nº 1471 del 23-10-91 — Prorroga licencia extraordinaria con percepción de haberes.	3121
S.G.G. Nº 1473 del 23-10-91 — Afectación de personal.	3121

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S.P. Nº 245-D del 18-10-91 — Beneficios jubilatorios.	3121
M.S.P. Nº 246-D del 22-10-91 — Beneficios jubilatorios.	3121

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85975 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 32/91.	3121
Nº 85974 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 33/91.	3122
Nº 85973 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 34/91.	3122
Nº 85972 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 35/91.	3122
Nº 85971 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 36/91.	3122
Nº 85970 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 37/91.	3122
Nº 85969 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 38/91.	3123
Nº 85968 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 39/91.	3123
Nº 85967 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 40/91.	3123
Nº 85966 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 41/91.	3123
Nº 85965 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Nº 42/91.	3124
Nº 85945 -- Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 036/91.	3124

LICITACION PRIVADA

Nº 85978 — Gas del Estado Nº 5.070	3124
--	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 85986 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00539/00/00.	3124
Nº 85985 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 00540/00/00.	3124

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 85997 — Ejército Argentino. Nº 03/91.	3124
Nº 85996 — Ejército Argentino. Nº 02/91.	3124
Nº 85995 — Ejército Argentino. Nº 01/91.	3125

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 85949 — Lucrecia Argentina Valdez.	3125
Nº 85876 — René Alejandro Valdez y otros.	3125

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 85981 — Municipalidad de la Ciudad de Salta	3125
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 95994 — Venancia Arana y Timoteo Arana. Expte. Nº 94.855/88.	3126
Nº 85987 — María del Carmen Siuffi. Expte. Nº 2-B-19.948/91.	3126
Nº 85983 — Faccioli, Lidia Irene Emilia, Expte. Nº B-22.314/91	3126
Nº 85979 — Quispe Sulka, Julián, Expte. Nº B-20.781/91	3126

Nº 85959 — Fontana, Antonio Oscar. Expte. Nº B-18.000/91.	Pág. 3126
Nº 85950 — Hugo César Augusto Eckhardt. Expte. Nº B-22.066/91.	3126

REMATES JUDICIALES

Nº 85992 — Por Marcos López. Juicio Expte. Nº A-02864/91.	3126
Nº 85991 — Por Martín Uriburu. Juicio Expte. Nº B-03286/89 y B-19.916/91.	3127
Nº 85958 — Por María E. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-93.642/88.	3127

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 85920 — Alberto Mariano Tejada	3127
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 85993 — Darfe, Pablo Omar vs. Benito Aucejo de Darfe, María Mercedes s/Divorcio Vincular.	3127
Nº 85982 — José Edmundo Guzmán	3127

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 85990 — Raúl Mario Caliarí S.R.L.	3127
Nº 85989 — C. A. I. N. A. P. S.R.L.	3128

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 85934 — Deshidratados Salta S.A., para el día 15-11-91.	3129
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 85999 — Club Atlético Salta, para el 24-11-91.	3129
Nº 85988 — Centro Productores del Juramento, para el día 8-11-91.	3129

RECAUDACION

Nº 85998 — Del día 30-10-91.	3129
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de octubre de 1991.

DECRETO Nº 1465

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el doctor Ricardo Anuch al cargo de Juez de Instrucción Formal de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro a partir del día 23 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Anuch al cargo de Juez de Instrucción Formal de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro a partir del día 23 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

(CORNEJO - Almirón (I).

Salta, 23 de octubre de 1991.

DECRETO Nº 1466

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-4779/91.

VISTO la comunicación efectuada por el señor Jefe de la Guarnición Militar Salta, Cnel. Oscar Francisco Sarmiento, quien pone en conocimiento del Gobierno de la Provincia que con fecha 30 de julio del año en curso fue designado por el Comandante General Electo-

ral, como Comandante del Distrito Electoral Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita también disponer la subordinación de la Policía de la Provincia al citado Comando de Distrito, para poder realizar las coordinaciones y acuerdos necesarios relacionados con el acto electoral del día 27 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la subordinación de la Policía de la Provincia al Comando del Distrito Electoral Salta, con motivo de los comicios a realizarse el día 27 de octubre de 1991 y en mérito a lo expresado en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Remítase copia del presente decreto al Comandante del Distrito Electoral Salta y al señor Jefe de Policía de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro (I.) de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (I.)

Salta, 23 de octubre de 1991.

DECRETO Nº 1470

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-144.340/91.

VISTO el decreto Nº 1108/85 —Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario—, cuyo artículo 66 prevé la excepción del Tiempo Mínimo para los ascensos; en el caso de los Prefectos y Sub-Prefectos del Servicio Penitenciario de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3, del expediente del rubro, la Dirección General del organismo penitenciario solicita se amplíe el citado decreto incluyéndose una norma que contemple dicha excepción para los oficiales jefes que comprenden los grados de Alcaide Mayor, Alcaide y Subalcaide;

Que tal petición se funda en la necesidad de preservar la cadena de mandos, que se ve afectada por el alejamiento de la institución de oficiales superiores y oficiales jefes, provocando inconexión en la estructura piramidal de jerarquías que debe imperar en virtud del régimen disciplinario y jerárquico de la institución, a fin de asegurar el cumplimiento de las funciones específicas que tiene a su cargo la misma;

Que tal medida propuesta tiende a evitar la ruptura de la cadena de mandos que se produce al ascender los oficiales en las jerarquías superiores, creándose vacantes en los mencionados grados que resultan imposibles cubrir, por no contar con oficiales jefes que hayan cumplido la totalidad del tiempo de revista exigido;

Que en su dictamen al respecto, Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Gobier-

no, señala a f. 6 y vta., que el pedido resulta procedente, ya que la institución penitenciaria, organizada bajo un régimen legal caracterizado por una rigurosa jerarquía, subordinación, orden y disciplina, requiere necesariamente para cumplir las funciones atribuidas, mantener intacta la cadena de mandos, estimándose que ello se logrará al incluir en la norma a los grados de oficiales jefes;

Que no resulta extensiva a los oficiales subalternos, porque la norma está centrada en el propósito de resguardar el efectivo funcionamiento de los mandos (jefaturas) para el adecuado cumplimiento de los objetivos legales de la institución;

Que en tal sentido, dicha Asesoría Letrada aconseja que en la reforma proyectada se sujete la concesión de los ascensos al cumplimiento de determinados requisitos, a fin de evitar que la excepción al recaudo exigido del tiempo mínimo se convierta en regla, en los sucesivos períodos;

Que por otra parte, la medida propiciada no demandará mayor erogación a la Provincia, ni tendrá incidencia en las respectivas partidas presupuestarias, ya que el personal de oficiales que cumplen funciones de mayor jerarquía a su grado perciben en su mayoría el beneficio de sobreasignación por subrogancia autorizado por decretos Nros. 1307/89 y 645/91;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 66 del decreto Nº 1108/85, agregándose al final del inciso 1) el siguiente párrafo:

“Será condición que dicho personal haya cumplido en el periodo calificable el cincuenta por ciento (50%) de permanencia en el grado exigido por la ley orgánica del Servicio Penitenciario”.

Art. 2º — Agrégase como inciso 4) del artículo 66 del decreto 1108/85, el siguiente texto:

“4) En todos los casos en que la Dirección General del Servicio Penitenciario necesite proveer ascensos interinos, deberá previamente solicitar autorización ante el Ministerio de Gobierno, con expresión fundamentada de la necesidad que invoque”.

Art. 3º — Agrégase como artículo 70 Bis del decreto 1108/85 el siguiente texto:

“Artículo 70 Bis — Las disposiciones del presente Capítulo (Art. 66 al 70), de aplicación excepcional para oficiales superiores, son extensivas a los oficiales jefes (Alcaide Mayor, Alcaide y Subalcaide), respecto de los cuales regirá además la condición del párrafo siguiente:

“El oficial que, mediante un ascenso interino sea promocionado a cualquiera de los grados de oficiales jefes (Subalcaide, Alcaide o Alcaide Mayor) no podrá ser beneficiado con otro ascenso interino para acceder al grado inmediato superior”.

Art. 4º — La condición establecida en el segundo párrafo del artículo 70 Bis que se agrega al decreto 1108/85, regirá para los futuros

ascensos. Por ello, no constituirán impedimento las promociones que se hubiesen otorgado antes de la vigencia del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (L).

Salta, 23 de octubre de 1991.

DECRETO Nº 1472

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio existente en la Secretaría Privada del señor Secretario General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que ante esta eventualidad, se hace necesario designar al señor Víctor Hugo Elías, con encuadre en el artículo 44, punto 2, párrafo 3 (Ambito) del decreto Nº 242/91;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1991 y de conformidad con las disposiciones del artículo 44 —Estamento de Apoyo— del decreto Nº 242/91, designase al señor Víctor Hugo Elías, D.N.I. Nº 10.663.694, como Secretario Privado del señor Secretario General de la Gobernación, con una remuneración mensual equivalente al setenta por ciento (70%) de la remuneración del Subsecretario de Estado.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación del señor Víctor Hugo Elías, es con retención al cargo de función intermedia, Nivel 13, planta permanente de la Secretaría de Estado Legal y Técnica.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Almirón (L).

Salta, 24 de octubre de 1991

DECRETO Nº 1475

Ministerio de Economía

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Senadores de la Provincia, en sesión secreta de fecha 3 de octubre del corriente año, ha otorgado el pertinente acuerdo para la designación del doctor Nicolás Mario Lovaglio como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Por ello, con encuadre en el artículo 141, inciso 7) y artículo 163 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al doctor Nicolás Mario Lovaglio, D.N.I. Nº 10.541.424.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1464 - 17-10-91 - Exptes. 44-372.711 y 44-137.408.

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a liquidar la suma de australes doscientos veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil ciento noventa y nueve (A 223.416.199), a favor del comisario general (R. O.), Víctor Alberto Burgos, M.I. Nº 7.258.549, en concepto de diferencia de haberes no percibidos por el período comprendido entre el 1-1-82 al 31-10-85, y a favor de la Caja de Previsión de la suma de australes sesenta millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y siete (A 60.347.837), en concepto de aportes patronales no efectuados durante el lapso anterior, y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Carácter 01.

M. de Economía - Decreto Nº 1467 - 23-10-91.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente los servicios de los agentes que a continuación se detallan en los niveles, organismos y por los tiempos que en cada caso se especifica, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 6127 de Interinatos y Subrogancias:

Dirección General de Administración del Ministerio de Economía

—Alfaro, Miguel Angel, Nivel 7, L.E. 4.597.644 desde el 1-9-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-25.715/90.

—Tolaba, Roberto Juan, Nivel 14, Lib. Enr. 7.674.192 desde el 14-5-90 al 11-8-91, Expte. Nº 11-25.504/90.

—Lindow, Sergio Gustavo, Nivel 12, D.N.I. 20.232.303 desde el 1-11-90 al 11-8-91, Expte. 04-11.696/90.

—Yapura Alberto, Nivel 12, L.E. 8.459.125 desde el 14-5-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-25.505/90.

—Figueroa, María Orietta, Nivel 7, D.N.I. 13.033.723 desde el 1-10-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-30.116/91.

—Soria, Silvia Cristina, Nivel 7, L.C. 5.757.771 desde el 1-11-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-30.025/90.

- Soria de Tapia, Marta E., Nivel 7, D.N.I. 10.493.977 desde el 1-11-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-30.037/90.
- Domínguez, Carlos Rodolfo, Nivel 7, D.N.I. 8.173.104 desde el 1-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-25.565/90.
- Ulloa, Roberto Angel, Nivel 7, L.E. 7.249.724 desde el 1-11-90 al 11-8-91, Expediente Nº 11-30.028/90.
- Sarmiento de Rivero, Olga Amalia, Nivel 7, D.N.I. 6.047.190 desde el 1-1-90 al 11-8-91, Expediente Nº 04-11.625/90.
- Mercado, Rodolfo Genaro, Nivel 12, D.N.I. 10.993.604 desde el 16-7-90 hasta el 20-10-90, Expediente Nº 11-25.689/90.
- Calle, Víctor Wilfredo, Nivel 7, D.N.I. 16.150.840 desde el 1-11-90 al 31-1-91, Expediente Nº 11-30.028/90.
- Choque, José Guillermo, Nivel 7, D.N.I. 14.994.877 desde el 1-11-90 al 5-2-91, Expediente Nº 11-30.028/90.
- Dirección General de Minería y Recursos Energéticos**
- Guntay de Espinosa, María Victoria, Nivel 7, L.C. 5.747.719 desde el 1-10-90 al 11-8-91, Expediente Nº 15-12.965/90.
- Ferreya, Edgar del Valle, Nivel 14, L.E. 7.257.400 desde el 22-2-88 al 11-8-91, Expediente Nº 116-035/89.
- Dirección General de Inmuebles**
- Moreno, Carmen Adelaida, Nivel 11, D.N.I. 12.959.403 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-240.725/90. Resolución Junta de Catastro.
- Zapata de Villa, Beatriz, Nivel 7, L.C. 6.343.997 desde el 1-10-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-241.746/90.
- Gonza, Rodolfo Damián, Nivel 12, L.E. 8.160.807 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Varela, Nilda Yone, Niv. 10, D.N.I. 3.175.275 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- García, Carmen Rosa, Niv. 7, D.N.I. 1.447.102 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Arancibia, Sergio Roberto, Nivel 7, D.N.I. 17.792.871 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Villalba, Lucía Restituta, Nivel 10, D.N.I. 1.638.260 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- González de Gana, Alicia, Nivel 10, Lib. Cív. 9.495.900 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Vidal, Elsa Amanda, Niv. 7, D.N.I. 12.712.934 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 12.132.303 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expte. Nº 29-243.068/90, Resolución Junta de Catastro.
- Coronel de Tejerina, Alicia, Nivel 7, D.N.I. 10.431.650 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Acosta, Julio Roger, Nivel 7, L.E. 8.134.276 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Villagrán, Silvia, Nivel 11, D.N.I. 4.921.685 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Villegas, Dante Eriberto, Nivel 7, D.N.I. 12.132.303 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expte. Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Eichler, Beatriz Cornelia, Nivel 10, D.N.I. 9.469.415 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068. Resolución Junta de Catastro.
- Arancibia de Fragola, C., Nivel 10, D.N.I. 4.433.114 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Aguero de Ríos, Teresa, Nivel 7, D.N.I. 14.298.446 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Booth, Luis Ricardo, Niv. 9, D.N.I. 16.000.313 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Rojas Rocha, Teolinda E., Nivel 8, D.N.I. 12.407.637 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Hadad de Costa, María E., Nivel 8, D.N.I. 11.538.654 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Marquegui, Felisa, Nivel 12, L.C. 3.028.974 desde el 3-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 29-243.068/90. Resolución Junta de Catastro.
- Galli, Mirta Ester, Nivel 13, L.C. 5.891.030 desde el 26-2-91 al 4-5-91, Expediente Nº 29-249.401/91.
- Dirección General de Rentas**
- Nasser, Juan Carlos, Niv. 9, D.N.I. 14.244.605 desde el 1-9-90 al 11-8-91, Expediente Nº 22-159.232/88.
- Trípodi, Vicente Edmundo, Nivel 12, D.N.I. 14.489.503 desde el 16-6-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-164.964/90.
- Villafañe de Arias, María, Nivel 9, D.N.I. 11.538.572 desde el 1-8-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-152.006/87.
- Aguirre, Antonio Manuel, Nivel 7, L.E. 6.147.234 desde el 1-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.361/88.
- Pérez, Héctor Ramón, Nivel 10, D.N.I. 11.282.573 desde el 1-1-90 al 11-8-91, Expediente Nº 22-164.955/90.
- Porcelo, María Elena, Nivel 12, D.N.I. 13.107.568 desde el 14-10-88 al 11-8-91, Expedientes Nros. 22-150.891/87 y 22-150.853 bis/88.
- Urrutia de Montericheli, Susana, Nivel 7, D.N.I. 13.845.368 desde el 12-11-86 al 11-8-91. Resolución interna Nº 159/12 - 11/88.
- Zurita, Manuel Agustín, Niv. 7, L.E. 8.179.306 desde el 1-7-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.333/88.
- Carral Zerda de Sosa, Ana, Nivel 7, D.N.I. 17.131.637 desde el 1-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.073/88.

- Choque de Ramos, Milagro, Nivel 7, L. C. 10.582.009 desde el 1-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.145/88.
- Abadía de Beleizán, María E., Nivel 7, D.N.I. 14.708.781 desde el 1-9-88 al 11-8-91, Expedientes Nros. 22-160.342/88 y 22-161.211/88.
- Villena, Virginia Socorro, Nivel 7, L. C. 12.553.568 desde el 29-4-88 al 11-8-91, Expedientes Nros. 22-162.743/89 y 22-161.213/88.
- Colodro de Ramírez, Susana, Nivel 7, D.N.I. 11.834.255 desde el 29-4-88 al 15-7-90.
- Colodro de Ramírez, Susana, Nivel 12, D.N.I. 11.834.255 desde el 16-7-90 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.250/88.
- Olmos de Villarreal, Rosa, Nivel 7, D.N.I. 16.907.818 desde el 29-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.213/88.
- Lostal, Fernando, Nivel 7, D.N.I. 12.160.513 desde el 29-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.251/88.
- Aguirre, Rosa del Valle, Nivel 7, D.N.I. 13.318.411 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.336/88.
- Martínez, Omar Edgardo, Nivel 7, D.N.I. 14.298.489 desde el 29-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.695/89.
- Acosta de Díaz, Ana, Niv. 7, D.N.I. 12.725.460 desde el 29-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.248/88.
- Tello de Pastrana, Rosa, Nivel 7, D.N.I. 13.414.546 desde el 4-8-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.147/88.
- Tolaba de Díez Gómez, Silvia, Nivel 7, D.N.I. 11.283.317 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-156.180/87.
- Sánchez, Nélide Beatriz, Nivel 7, D.N.I. 16.780.921 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.118/89.
- Vilaseca, Sara, Nivel 7, D.N.I. 6.722.460 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.897/89.
- Teseira de Désima, Marcela, Nivel 7, D.N.I. 13.701.885 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-147.088/86.
- Borja de Chaile, Fstela, Nivel 7, D.N.I. 12.957.125 desde el 1-11-87 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.207/88.
- Soriano, Benito Luis, Niv. 7, D.N.I. 13.835.618 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.447/89.
- Miy, Oscar Erwin, Nivel 7, D.N.I. 17.131.346 desde el 16-10-87 al 11-8-91, Expediente Nº 22-157.370/87.
- Rojas, Eduardo Félix, Niv. 7, D.N.I. 12.409.352 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-157.032/87.
- Díaz, Oscar Alberto, Nivel 7, L.E. 8.172.876 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expedientes Nros. 22-166.454/90 y 22-161.157/88.
- Copa de Ochoa, Silvia, Nivel 7, L.C. 5.496.579 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.358/89.
- Carrizo, Víctor Hugo, Niv. 7, D.N.I. 13.640.622 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.222/88.
- Rossi Zambrano Miguel, Nivel 7, Lib. Enr. 8.184.175 desde el 2-1-85 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.478/88.
- Abeldano de Herrera, Sara, Nivel 7, Lib. Cív. 2.960.066 desde el 1-9-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-148.030/86.
- Machaca de Montaña, Celia Carmen, Nivel 12, D.N.I. 5.139.157 desde el 30-10-90 al 11-8-91, Expediente Nº 114.00041/91.
- De Vita, María Antonia, Nivel 7, Lib. Cív. 6.344.175 desde el 10-10-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-156.708/87.
- Chocobar, José Antonio, Nivel 7, D.N.I. 14.453.340 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-156.207/87.
- Barrios de Juárez, Marta, Nivel 7, D.N.I. 14.644.341 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.817/89.
- Cardozo, Francisco Juan, Nivel 10, D.N.I. 12.409.087 desde el 19-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 161-771/89.
- Chávez Toledo Juana A., Nivel 10, D.N.I. 12.959.037 desde el 1-1-90 al 11-8-91, Expediente Nº 22-165.790/90.
- García Sedes, Gustavo, Nivel 10, D.N.I. 13.346.235 desde el 1-1-90 al 11-8-91, Expediente Nº 22-165.834/90.
- Luna, Mario Rubén, Niv. 7, D.N.I. 14.488.989 desde el 1-11-85 al 4-2-91, Expedientes Nros. 22-160.794/88 y 22-161.972/88 y 22-161.073/88.
- Luna, Mario Rubén, Niv. 10, D.N.I. 14.488.989 desde el 5-2-91 al 11-8-91.
- Baltazar, Jesús Alfredo, Nivel 7, D.N.I. 14.304.397 desde el 12-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-157.362/87.
- Vega, Omar Carlos, Niv. 10, D.N.I. 14.966.879 desde el 5-8-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.151/88.
- Salcedo, Carlos Alberto, Nivel 10, D.N.I. 12.953.829 desde el 1-1-90 al 11-8-91, Expedientes Nros. 165-801/90 y 22-161.768/89.
- Bravo de Gómez, Gladis, Nivel 7, D.N.I. 14.176.098 desde el 1-11-86 al 11-8-91, Expediente Nº 22-163.049/89.
- Bordón de Moreno, Norma, Nivel 7, D.N.I. 12.153.216 desde el 28-4-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.231/88.
- Romero de Ibáñez, Renée Beatriz, Nivel 7, L.C. 6.383.169 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.218/88.
- Maciel, María Victoria, Nivel 7, D.N.I. 12.790.797 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.233/88.
- Medina, Rubén Ernesto, Nivel 4, D.N.I. 16.992.244 desde el 5-6-87 al 11-8-91, Expediente Nº 22-157.250/87.
- Barca de Romero, María E., Nivel 7, D.N.I. 11.944.517 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.220/88.
- Barrios de Mirabal, Rosa, Nivel 7, Lib. Cív. 3.788.155 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.219/88.
- López de Ortiz Ana Griselda, Nivel 7, D.N.I. 16.128.454 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-162.358/89 y Agreg.

- Castillo, Norma Raquel, Nivel 7, D.N.I. 16.297.250 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.232/88.
- Cisneros de Isella, Graciela, Nivel 7, D.N.I. 14.176.940 desde el 2-5-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.500/88.
- López de Ibáñez, Victoria, Nivel 7, D.N.I. 13.594.692 desde el 4-1-88 al 11-8-91, Expediente Nº 22-161.223/88.
- Carrizo, Carlos, Nivel 7, D.N.I. 11.592.604, desde el 4-1-88 al 11-8-91. Expediente Nº 22-161.228/88.
- Toncovich de Dreer, Beatriz, Nivel 7, L.C. 5.552.195, desde el 4-1-88 al 11-8-91. Expediente Nº 161-229/88.
- Giménez, Nicolás, Nivel 13, L.E. 8.183.660, desde el 29-8-89 hasta el 3-4-90. Expte. Nº 22-16.918/90.
- Rossi, Raúl Marcelo, Nivel 12. L.E. número 7.235.225, desde el 12-11-86 al 31-12-89 - Expediente Nº 22-156.709/87.
- Montellano de Espilócín, Mónica. Nivel 13. D.N.I. 11.944.868, desde el 22-8-89 al 4-4-90 Expediente Nº 22-164.778/90.
- Fariás de Luna, Liliana. Nivel 7, D.N.I. 16.000.822 desde el 1-11-86 al 28-2-90. Expte. Nº 22-161.072/88.
- Tejerina de Cetrari, Aurora Socorro. Nivel 12. L.C. 1.672.647 desde el 8-11-89 al 8-8-90. Expte. Nº 22-164.189/90.
- Copa Luis Alberto, Nivel 10. D.N.I. número 14.709.709 desde el 1-9-88 al 11-8-91. Expediente Nº 22-163.124/89.
- Figueroa, Santos Abel. D.N.I. 13.382.841. Diferencia Nivel 1 a Nivel 12 desde el 12-11-86 al 22-5-88 y diferencia de Nivel 1 a Nivel 7 desde el 23-5-88 al 11-8-91. Expediente Nº 114-00135/91.
- García de Correa, Susana. L.C. 4.384.179. Diferencia Nivel 5 a Nivel 7, desde el 12-11-86 al 11-10-88, Expte. Nº 22-159.832/88.
- Contaduría General de la Provincia:**
- Molina de Cobos, Susana Lastenia. Nivel 14. L.C. 6.047.344 desde el 19-3-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21-17.115/90.
- Sly, Jorge Arturo. Nivel 13. D.N.I. número 13.346.421 desde el 12-7-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21-17.172/90.
- Bravo de del Campo, Estela Patricia. Nivel 12. D.N.I. 17.791.076 desde el 12-7-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21-17.172/90.
- Lascano, Liliana del Valle. Nivel 13. D.N.I. 12.618.484 desde el 1-8-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21-17.256/90.
- Cortez, Luis Guillermo. Nivel 13. D.N.I. 10.963.900 desde el 1-3-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21-17.071/90.
- Montenegro, Mateo Ramón. Nivel 7. L.E. 8.554.931 desde el 13-2-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21.17.113.90.
- Toledo de Osán, Dolores del Valle. Nivel 7. D.N.I. Nº 10.367.896 desde el 7-11-90 al 11-8-91. Expediente Nº 21.17.295/90.
- Dirección Provincial de la Función Pública:**
- Arellano, Adriana Mabel. Nivel 14. D.N.I. 10.494.556 desde el 21-2-91 al 11-8-91. Expediente Nº 04-11.726/91.
- Farfán, María del Huerto. Nivel 11. D.N.I. 12.411.738 desde el 21-2-91 al 11-8-91. Expediente Nº 04-11.726/91.
- Arnedo, José Elías. Nivel 14. L.E. 3.260.066 desde el 21-2-91 al 11-8-91. Expediente Nº 04-11.726/91.
- Tejerina de Saganías, Silvia Adriana. Nivel 11. D.N.I. 16.899.389 desde el 21-2-91 al 11-8-91. Expediente Nº 04-11.726/91.
- Almirón, Silvia Raquel. Nivel 12. D.N.I. 20.609.555 desde el 28-5-90 al 11-8-91. Expediente Nº 04-11.575/90.
- Marín de Ravaza, Teresa Noemí. Nivel 12. D.N.I. 17.792.126 desde el 28-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 04-11.575/90.
- Guzmán de Michel Torino, Ana María. Nivel 12. D.N.I. 10.582.266 desde el 28-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 04-11.575/90.
- Kayssner Mimesi, Claudia Eugenia. Nivel 13. D.N.I. 14.342.927 pago del ítem denominado "Jerarquización" en la anterior escala salarial del escalafón general desde el 15-5-89 al 23-8-90. Expte. Nº 04-11.453/90 y agregado 04-11.596/90.
- Dirección General de Informática Provincial:**
- Toledo, Ana María. Nivel 12. D.N.I. número 4.562.238 desde el 1-2-90 al 11-8-91. Expte. Nº 83-2442/90.
- Carraro, Sergio Roberto. D.N.I. 11.538.300 diferencia de Nivel 11 a Nivel 13 desde el 11-6-90 al 11-8-90. Expte. Nº 83-02433/90.
- García de Lera, Susana. L.C. 5.635.116. Diferencia de Nivel 10 a Nivel 11 desde el 11-6-90 al 11-8-90. Expte. Nº 83-02433/90.
- Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables:**
- Domínguez, Margarita Asucena. Nivel 7 - D.N.I. 11.090.970 desde el 1-10-90 al 11-11-90. Expte. Nº 19-05113/90.
- Mattalia de Paoli, María C. Nivel de Directora General. L.C. 6.680.520 desde el 13-2-90 hasta el 19-3-90. Expte. Nº 14-16.472/90.
- Rusi, Enzo Eduardo. Nivel 13. L.E. número 6.305.267 desde el 22-12-89 al 18-3-90 - Expte. Nº 14-16.796/90.
- Ibarra, Alicia. Nivel 7. L.C. 6.506.006 desde el 12-11-90 al 11-8-91. Expte. Nº 19-05123/91.
- Sáez de Grifasi, Berenice, Nivel 7, D.N.I. 11.539.703 desde el 1-10-90 al 11-8-91. Expte. Nº 14-16.895/90.
- Medina, Alberto Antonio. Nivel 13. L.E. 8.121.293 desde el 21-3-90 al 11-8-91. Expte. Nº 14-16.953/90.
- Giménez, José Luis. Nivel 13. L.E. 5.076.079 desde el 26-4-90 al 11-8-91. Expte. Nº 19-05020/90.
- Arias de Jiménez, Marta del Valle. Nivel 7. D.N.I. 12.958.337 desde el 24-1-89 al 11-8-91, Expte. Nº 19-04832/89.
- Parada, Efraín. Nivel 13. L.E. 7.253.772, desde el 1-8-90 al 11-8-91. Expte. Nº 28-53.253/88.
- Cajal, Javier Eduardo. Nivel 12. D.N.I. 7.241.296 desde el 19-4-91 al 28-8-91 y Función Ejecutiva Nivel I desde el 12-8-91 al 28-8-91, Expte. Nº 14-17.102/91.

Dirección General de Industria:

—Martínez, Eugenio Lorenzo. Nivel 14. L.E. 8.168.510 desde el 26-6-90 hasta el 30-11-90 Expte. Nº 38-0260/90.

Subsecretaría de Estado de la Producción:

—Yporre, Mercedes Benedicta. Nivel 7. D.N.I. 16.883.928 desde el 2-7-90 hasta el 28-12-90 Expte. Nº 25-004268/90.

Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza"

—Aldao de Minestroni, Malvina María. Nivel 13. D.N.I. 10.993.901 desde el 16-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 57-726/90.

—Giménez, Laura del Carmen. Nivel 7. L.C. 4.770.997 desde el 1-3-89 al 15-5-90. Expte. Nº 57-699/89 y Nivel 11 desde el 16-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 57-727/90.

—Fontana de Quiroga, Mirta Cristina. Nivel 7. D.N.I. 10.493.546 desde el 12-6-90 al 11-8-91. Expte. Nº 57-728/90.

—Bucotich, Liliana Mabel. Nivel 7. D.N.I. 11.277.976 desde el 12-6-90 al 11-8-91. Expte. Nº 57-728/90.

—Romano de Rojas, Bilma del Valle. Nivel 11. D.N.I. 10.493.180 desde el 16-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 57-727/90.

—Arias de López, Ana María. Nivel 11. D.N.I. 13.346.692 desde el 1-5-90 al 11-8-91. Expte. Nº 58-16.972/90.

—Dagún, María Estela. Nivel 7. L.C. número 5.198.456 desde el 19-7-90 al 11-8-91. Expte. Nº 47-6333/90.

Dirección General de Variaciones de Precios y Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas:

—Loaisa, José Arnaldo. Nivel 7. D.N.I. número 18.010.191 desde el 1-1-90 al 11-8-91. Expte. Nº 27-4962/90.

—Caballero, Juan Carlos. Nivel 13. D.N.I. Nº 12.692.687 desde el 22-11-88 al 11-8-91. Expte. Nº 27-4665/89.

Secretaría General de la Gobernación —D.G.A.

—Nazr, Emilia. Nivel 14. D.N.I. 11.834.503 desde el 27-6-91 al 11-8-91. Expte. Nº 01-58034/91.

—Flores, Mary A. Nivel 11. D.N.I. 10.166.025 desde el 1-9-90 al 21-4-91 y desde el 13-5-91 al 11-8-91. Expte. Nº 01-58.034/91.

—Alonso, Santiago. L.E. 4.620.685. Diferencia Nivel 11 a Nivel 13 desde el 1-9-90 al 21-4-91. Expte. Nº 114-00118/91.

Instituto de Planificación Económico Social:

—Nieva, Dora Isabel del Carmen. D.N.I. Nº 14.303.235. diferencia del Nivel 7 al Nivel 13 desde el 21-12-88 al 27-2-90. Expte. Nº 10-06386/90.

—Mamani de Reales, Silvia. Nivel 14. L.C. 6.163.603 desde el 1-3-90 al 11-8-91. Expte. Nº 10-06505/90.

—Porcel, Rogelio. Nivel 7. L.E. 8.177.489, desde el 1-3-90 al 11-8-91. Expte. Nº 10-06516/90.

—Ruiz de Moreno, Agueda Luján, Nivel 12. D.N.I. 10.451.919 desde el 26-2-90 al 11-8-91. Expte. Nº 10-06757/91.

Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas:

—Egüez, Enrique Raimundo. Nivel 7. D.N.I.

20.127.967 desde el 1-9-90 al 11-8-91. Expte. Nº 52-320.365/91.

—Flores de Cruz, Emma, Nivel 7, D.N.I. Nº 10.494.527 desde el 10-10-90 al 11-8-91. Expte. Nº 52-317304/90.

Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica:

—Lorente de Lico, María Dolores. Nivel 12. D.N.I. Nº 11.592.963 desde el 1-9-87 al 3-11-88. Expte. Nº 38-074/88.

Dirección General de Transporte:

—Oulier, Carlos Hugo. Nivel 11. D.N.I. Nº 10.494.203 desde el 2-5-91 al 11-8-91. Expte. Nº 20-14.129/91.

—Zarate, Cirilo Martín. Nivel 7. D.N.I. Nº 8.554.256 desde el 7-8-89 al 30-9-90. Expte. Nº 40-29.727/90.

—Luna de Soria, Lidia del Valle. Nivel 7. D.N.I. Nº 17.131.054 desde el 28-1-91 al 11-8-91. Expte. Nº 20-13.746/91.

Dirección General de Estadísticas y Censos:

—Giménez de Terán, Mirtha Alicia. D.N.I. 11.539.592; Diferencia Nivel 7 a Nivel 10 desde el 19-7-90 al 11-8-91. Expte. Nº 17-37.321/90.

—Arias, Humberto Mariano. D.N.I. 12.690.331. Diferencia Nivel 7 a Nivel 10 desde el 1-3-90 al 11-8-91. Expte. Nº 17-36.604/90.

Dirección General de Comercio Exterior:

—Rojas de Lozano, Eva Paulina. L.C. número 6.194.303. Diferencia de Nivel 7 a Nivel 10 desde el 1-12-89 al 4-1-91. Expte. Nº 38-0304/91.

Dirección General de Cultura:

—Saborida, Margarita Liliana. Nivel 12. D.N.I. 11.943.474 desde el 28-8-90 al 27-12-90 y Nivel 13 desde el 28-12-90 al 11-8-91. Expte. Nº 59-7462/88.

—Arias de Rojas, Carmen. Nivel 7. D.N.I. 5.139.267 desde el 1-1-88 al 11-8-91. Expte. Nº 59-7450/90.

—Argenti Salguero, Luciano Marcos. Nivel 7. D.N.I. 16.734.911 desde el 2-10-89 hasta el 11-8-91. Expte. Nº 59-7574/90.

—Guerra, José Merardo. Nivel 7. D.N.I. Nº 7.228.310 desde el 2-5-90 hasta el 11-8-91. Expte. Nº 59-7660/90.

—Sibaldi de Bayón, Adriana del Valle. Nivel 7. D.N.I. 16.517.274 desde el 23-7-90 al 11-8-91. Expte. Nº 59-7810/90.

Art. 2º — Déjase establecido que las liquidaciones individuales que practique la respectiva Sectorial de Personal, en función del reconocimiento ordenado por el artículo 1º del presente decreto, será elevado al señor Ministro de Economía, juntamente con un cálculo del monto por agente y por organismo, a fin de la determinación individual de la forma de pago conforme con las disponibilidades financieras.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a las partidas de personal, correspondientes de las respectivas Unidades de Organización.

M. de Educación - Decreto Nº 1468 - 23-10-91.

Artículo 1º — Déjase establecido que la señora Carmen María Pfister de Witte, D.N.I. Nº 10.166.871, Prosecretaria de la Escuela Provin-

cial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación, pasará a desempeñar funciones, a partir de su notificación en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto precedentemente, el Tribunal de Cuentas de la Provincia deberá adoptar los recaudos necesarios, a efectos de la incorporación de la citada agente en la Planta de Personal de ese Organismo de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 242/91.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1469 - 23-10-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 3 de julio de 1991, modifícase la categoría de revista del doctor Enrique Conrado Miller, legajo Nº 32815, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, odontólogo de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría F.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 03, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1471 - 23-10-91 - Exptes. Nros. 20.746/87, 19.946/86 - código 78 y 91.228/86 - código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de diciembre de 1986 y hasta el 27 de abril de 1988, prorrogar la licencia extraordinaria con percepción de haberes, concedida a la licenciada Alicia del Carmen Vega de Aramayo, legajo Nº 7225, Jefa Delegación Personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por el motivo expuesto precedentemente, con encuadre en las disposiciones del artículo 41 del decreto Nº 6900/63.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1473 - 23-10-91 - Expte. Nº 01-58391/91.

Artículo 1º — Aféctase a partir del día 25 de setiembre del año en curso, al señor Jaime Guido Montaña, D.N.I. Nº 18.542.212, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a la Cámara de Senadores, en las condiciones consignadas en los considerandos y a los efectos de desempeñar tareas que le sean asignadas.

Art. 2º — El señor Jaime Guido Montaña percibirá como retribución, la que le corresponde como empleado de su respectiva repartición dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, más los adicionales y diferencias que le correspondan por la función y el cargo que desempeñe en la Cámara de Senadores.

RESOLUCIONES DELEGADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 245-D - 18-10-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1991, aceptar la renuncia presentada por la

señora Dora Graciela Díaz, L.C. Nº 01.736.252, legajo Nº 36.589/0, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría H, como Técnica redactora, con funciones de Supervisora Técnica, nivel Supervisión del Departamento Despacho de este Ministerio, con un régimen horario de dedicación exclusiva y guardias activas de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 246-D - 22-10-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por la señora Candelaria Legarribay de Guanuco, D. N.I. Nº 6.639.390, legajo Nº 06967, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Servicio Social del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial parcial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefa del Servicio Social del Hospital "San Bernardo", otorgadas por decreto Nº 433/82 y ratificada por su similar Nº 2123/88.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 85975 F. Nº 7100

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO 1989/95

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Salud y Acción Social

Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Púb. mediante contratación por metodología

Proyecto y precio por parte del oferente con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina

Lic. Púb. 32/91: "Const. 180 Viviendas e Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".

Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), plazo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: \$ 27.591.478.581.- a abril/91.

Precio del Pliego: \$ 27.600.000. Entrega Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 3-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85974 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL****Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.**CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)****Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina**Lic. Púb. 33/91: "Const. 180 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: **₳ 27.591.478.581.-** a
abril/91.Precio del Pliego: **₳ 27.600.000.** Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 3-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.Valor al cobro **₳ 630.000.-** e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85973 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL****Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.**CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)****Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina**Lic. Púb. 34/91: "Const. 180 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: **₳ 27.591.478.581.-** a
abril/91.Precio del Pliego: **₳ 27.600.000.** Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 3-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.Valor al cobro **₳ 630.000.-** e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85972 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL****Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.**CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)****Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina**
Lic. Púb. 35/91: "Const. 180 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: **₳ 27.591.478.581.-** a
abril/91.Precio del Pliego: **₳ 27.600.000.** Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 3-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.Valor al cobro **₳ 630.000.-** e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85971 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL****Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.**CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)****Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina**Lic. Púb. 36/91: "Const. 180 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: **₳ 27.591.478.581.-** a
abril/91.Precio del Pliego: **₳ 27.600.000.** Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 4-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.Valor al cobro **₳ 630.000.-** e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85970 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL****Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA****Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina
Lic. Púb. 37/91: "Const. 180 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".

Sector I: 30 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: A 27.591.478.581.- a
abril/91.

Precio del Pliego: A 27.600.000.- Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora Apertura: 4-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro A 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85969

F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina
Lic. Púb. 38/91: "Const. 240 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Salta, Capital".

Sector I: 40 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: A 36.788.638.107.- a
abril/91.

Precio del Pliego: A 36.800.000.- Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora Apertura: 4-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura. Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro A 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85968

F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina
Lic. Púb. 39/91: "Const. 200 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en S. R de la Nueva Orán".

Sector I y II: 30 unidades, respectivamente
(2 y 3 dormitorios).

Sectores III, IV, V, VI: 35 unidades por sec-
tor. Plazo ejecución: 8 meses.

Precio Tope Oficial: A 31.714.343.196.- a
abril/91.

Precio del Pliego: A 31.700.000.- Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 5-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro A 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85967

F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina

Lic. Púb. 40/91: "Const. 240 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en Tartagal".

Sector I: 40 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 8 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: A 37.740.068.403.- a
abril/91.

Precio del Pliego: A 38.000.000.- Entrega
Parcial: Seis (6).

Fecha y Hora de Apertura: 5-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro A 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85966

F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95****PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Ministerio de Salud y Acción Social
Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Púb. mediante contratación por metodología
Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda C.G.T. Rep. Argentina

Lic. Púb. 41/91: "Const. 140 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en General Güemes".

Sector I: 20 unidades (2 y 3 dormitorios). pla-
zo ejecución: 6 meses.

Sectores II, III, IV, V, VI, VII: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: A 21.460.038.896.- a
abril/91.

Precio del Pliego: A 21.500.000.- Entrega
Parcial: Siete (7).

Fecha y Hora de Apertura: 5-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro **₳** 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85965 F. Nº 7100

**PLAN NACIONAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO 1989/95**

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Salud y Acción Social

Subsec. de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Pcial. de Desarrollo Urbano y Vivienda

Lic. Púb. mediante contratación por metodología

Proyecto y precio por parte del oferente
con inicio de obra diferido.

CONVENIO S.V.O.A. - C.G.T. (R.A.)

Plan Nac. de Vivienda "C.G.T. Rep. Argentina

Lic. Púb. 42/91: "Const. 100 Viviendas e
Infraest. (Cat. TM) en J. V. González".

Sector I: 20 unidades (2 y 3 dormitorios), pla-
zo ejecución: 6 meses.

Sectores II, III, IV y V: Idem anterior.

Precio Tope Oficial: **₳** 15.857.171.598.- a
abril/91.

Precio del Pliego: **₳** 16.000.000.- Entrega
Parcial: Cinco (5).

Fecha y Hora de Apertura: 5-12-91, Hs. 9.00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Plie-
gos: Avda. Belgrano 1349, Salta, Capital.

Valor al cobro **₳** 630.000.- e) 29 al 31-10-91

O.P. Nº 85945 F. Nº 57075

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**SUB-ADMINISTRACION REGIONAL
ZONA NORTE**

Licitación Pública Nº 036/91 Expte. Nº 221/91

Objeto: Contratación del servicio de trans-
porte con chofer para efectuar el traslado del
personal de semana calendario desde la ciu-
dad de Salta (Terminal de Omnibus) hacia
la Central Térmica Güemes y viceversa por
el periodo de cinco (5) meses.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de
la Administración Zonal Salta Jujuy - Calle:
Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta,
Tel. -087 - 310841 - 219138.

Valor del pliego: Dos millones cuatrocientos
cincuenta mil. **₳** 2.450.000.

Lugar y presentación ofertas y apertura:
Oficina de Compras de la Administración Zonal
Salta Jujuy, calle: Islas Malvinas Nº 367
(4400) de la ciudad de Salta.

Apertura: Día 19-11-91, horas 11.

Imp. **₳** 1.680.000 e) 28-10 al 6-11-91

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 85978 F. Nº 7101

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.070.

Objeto: (Construcción muro contención pro-

tección gasoducto 6 diámetro en localidad Río
Blanco - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse
los pliegos: Administración Salta, Oficina de
Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a
12.30 hś.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Admi-
nistración Salta, Oficina de Compras, Espa-
ña Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Com-
pras, España Nº 763 - Salta. 5 de noviembre
de 1991, horas 10.

Valor al cobro **₳** 420.000 e) 30 y 31-10-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 85986 F. Nº 7103

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00539/00/00.

Objeto adquisición: Yerba Mate - Té Green
Hills - Té Valdoró.

Monto australes: Doce millones trescientos
doce mil veinticinco australes.

Proveedora: J. Llorente y Cía. S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000 e) 31-10-91

O.P. Nº 85985 F. Nº 7103

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00540/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscera-
dos sin patas y sin cabeza "Molisán".

Monto australes: Siete millones ciento cua-
renta mil australes.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro **₳** 210.000 e) 31-10-91

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 85997 F. Nº 57140

EJERCITO ARGENTINO
Subdistrito Electoral III
Compañía de Ingenieros 5

Nº de contratación CD 03/91.

Organismo contratante: Subdistrito Electro-
ral III, Compañía de Ingenieros 5.

Objeto: Combustibles y lubricantes.

Nombre del contratista o razón: Estación
de Servicio Norte Merpe S.R.L.

Precio total de la contratación: **₳** 106.338.352.

Imp. **₳** 210.000 e) 31-10-91

O.P. Nº 85996 F. Nº 57140

EJERCITO ARGENTINO
Subdistrito Electoral I
R. 5 C. BL. "General Güemes"

Nº de contratación: CD 02/91.

Organismo contratante: Subdistrito Electro-
ral I, R. 5 C. BL. "General Güemes".

Objeto: Combustible y lubricantes.

Nombre del contratista o razón: Estación de Servicio Norte Merpe S.R.L.

Precio total de la contrat.: \$ 106.171.352

Imp. \$ 210.000 e) 31-10-91

O.P. Nº 85995

F. Nº 57140

EJERCITO ARGENTINO

Subdistrito Electoral I

R. 5 C. BL. "General Güemes"

Nº de contratación: CD 01/91.

Organismo contratante: Subdistrito Electoral I, R. 5 C. BL. "General Güemes".

Objeto: Reparación de bombas inyectoras de Unimog 416 y MB 1112, 1113 y 1114.

Nombre del contratista o razón: Taller mecánico 9 de Julio.

Precio total de la contrat.: \$ 109.200.000.

Imp. \$ 210.000 e) 31-10-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 85949

F. Nº 57086

Ref.: Expte. Nº 34-164.629/91

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que la señorita Lucrecia Argentina Valdez, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto Nº 4775/69 al señor Miguel Yunissi para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 43,4644 Has. en el inmueble Catastro Nº 587 del Departamento de Rosario de Lerma.

La señorita Lucrecia Argentina Valdez pretende una dotación de 5,48 lt./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por la acequia Olmos, para irrigar 10,4481 Has. de su propiedad identificada como Catastro Nº 7725-Fracción "A" de Finca Las Lomitas del Departamento de Rosario de Lerma.

Además, solicita reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Decreto Nº 9276/65 y con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 15,0519 Has. de la misma propiedad con una dotación de 7,90 lt./seg. a derivar del mismo río y acequia. En época de estiaje las dotaciones de ambas concesiones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposición es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes citado. Administración Gral de Aguas de Salta, 10 de octubre de 1991. Agron. Aldo Sergio Arzelán, a/c Dpto. Explotación Riego D.H. - A.G.A.S..

Imp. \$ 1.700.000 e) 29-10 al 11-11-91

O. P. Nº 85876

F. Nº 57015

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores René Alejandro, Juan Carlos, Norma Sebastiana, Rubén Eladio y María Angélica todos de apellido Valdez, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual para los catastros Nºs 8917 y 9068 del Departamento Rosario de Lerma, con una superficie de 10 Has. y una dotación de 5,25 lts./seg., de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro: 8917 - 9068. Sup. bajo riego: 4,9425 Has. - 0,0575 Has. Dotación: 2,60 lts./seg. - 2,65 lts./seg.

Ambas dotaciones se surtirán con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda a través del canal desarenador de la Toma de Campo Quijano y acequia propia. Se deja aclarado que sólo se derivarán caudales durante las desarenadas de la toma y sin que los mismos superen los 60 lts./seg., durante el tiempo que demande la misma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 8 de octubre de 1991. Agrónomo Aldo Sergio Arzelán, a/c Dpto. Explotación Riego, D.H., A.G.A.S. Imp. \$ 1.700.00 e) 24-10 al 6-11-91

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 85981

F. Nº 57107

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 31 de octubre de 1991, en la D.G. de Apremios, calle Jujuy esq. Avda. San Martín, ciudad, remataré dos terrenos baldíos, desocupados, ubicados en Villa 20 de Junio, ciudad, con las siguientes condiciones: 30% del valor de la compra en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión martillero 5% a cargo del comprador:

Horas: 18.15. Base: \$ 14.231.500, terreno baldío de 10 m. de fte. x 30 m. de fdo. Mejoras: Servicios sanitarios completos, luz, ubicado en calle A. M. Feijó s/Nº entre Ambrosetti y Benedetti Sec. O. Manz. 418. Parc. 5. Catastro Nº 35.680. Expte.: Nº 47.041/86. Municipalidad de la ciudad de Salta c/Sociedad Obreros Ladrilleros

Horas: 18.30. Base: \$ 16.566.800, terreno baldío de 10 m. de fte. x 30 m. de fdo. Mejoras: Servicios sanitarios completos, luz, ubicado en la calle Medina s/Nº entre Ambrosetti y Benedetti. Sec. O. Manz. 415, Parc. 17. Catastro Nº 36.394. Expte.: Nº 47.137/86. Muni-

cipalidad de la ciudad de Salta c/Sociedad Obreros Ladrilleros. Si no hubieran postores por la base, se realizará una segunda subasta con base reducida en un 25%. Si fracasara se

procederá conforme a la Ordenanza 4543. Edicto dos días B. Oficial y El Tribuno. Martillero Efraín Racioppi.

Imp. A 340.000

e) 30 y 31-10-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 85994

F. Nº 57136

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Venancio Arana y Timoteo Arana a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley en el expediente Nº 94.855/88. Publicación por tres días. Salta, 4 de setiembre de 1991. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. A 255.000

e) 31-10, 1 y 4-11-91

O.P. Nº 85987

F. Nº 57116

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en el Expte. Nº 2-B-19.948/91, caratulado Sucesorio de: "María del Carmen Siuffi" cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante María del Carmen Siuffi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 22 de octubre de 1991. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. A 255.000

e) 31-10 al 4-11-91

O.P. Nº 85983

F. Nº 57110

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos: "Faccioli Lidia Irene Emilio s/Sucesorio", Expte. Nº B-22.314/91, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 21 de octubre de 1991. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. A 255.000

e) 30-10 al 1-11-91

O.P. Nº 85979

R. s/c. Nº 5718

Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en los autos: "Quispe Sulka, Julián - Sucesorio", Expte. Nº B-20.781/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hu-

biere lugar por ley. Publíquese los edictos por el plazo de tres días. Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de octubre de 1991. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Sin cargo

e) 30-10 al 1-11-91

O. P. Nº 85959

Rec. s/c Nº 5716

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados: "Pontana. Antonio Oscar - Sucesorio" - Expte. Nº B-18.000/91, Cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de setiembre de 1991. Publíquese por el plazo de tres días en el "Boletín Oficial" y diario El Tribuno. Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31-10-91

O. P. Nº 85950

F. Nº 57091

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9na., Nom. secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Hugo César Augusto Eckhardt" - Expte. B-22.066/91 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, octubre 23 de 1991. Edictos por tres días. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. A 250.000

e) 28 al 31-10-91

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 85992

F. Nº 57135

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL SIN BASE

Máq. de escribir planillera - un aparador

El día 31 de octubre de 1991 a hs. 18.45, en calle Florida 677 por orden del Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 4 a cargo de la Dra. Alicia E. Reston de Saha; Sec. del Dr. Jesús R. Marengo en los autos Rojas, Julia vs. C.O.P.E.C.S. (Delmi) - Ejecutivo Expte. A-02864/91 remataré sin base y de contado: Una Máq. de escribir marca Olivetti planillera - Nº A136453. Un modular enchapado en fórmica, color marrón claro de seis puertas de madera y 2 de vidrio con 4 cajones. Revisar en el citado domicilio. Comisión 10%.

Imp. A 105.000

e) 31-10-91

O.P. Nº 85991

F. Nº 57132

Por: MARTIN R. URIBURU

REMATE JUDICIAL SIN BASE

**Modular, juego de living - Radio grabador
Mesa ratona.**

El 31 de octubre a las 19 horas en Caseros Nº 146 de esta ciudad, remataré una mesa ratona con aplicaciones de bronce, un esquinero madera de cuatro estantes, un radio grabador "Dewo" A.R.W. 210 de doble casetera, un juego de living de pana verde compuestos por cinco piezas y un modular enchapado en fórmica, 4 puertas, 4 cajones con espejo y estante de vidrio de 1,50 x 1,70 x 0,30 mts. aproximadamente, por orden del señor Juez de Primera Inst. C.C. de 2da. Nom. en los autos caratulados: "vs. Moreira, Elba Nélide, Sanguedolce, Angel José y Arapa, Ramón" - Ejecución de honorarios en Expte. Nº B-03286/89" - Expte. B-19916/91, condiciones: De contado, comisión: 10% de Ley, edictos: Por un día en Boletín Oficial y El Tribuno, informe: Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146, horario comercial.

Imp. \$ 105.000

e) 31-10-91

O. P. Nº 85958

F. Nº 57092

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL — BASE \$ 8.000.000.

Lote de terreno en Cerrillos

El 31 de octubre de 1991, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.000.000, importe de su valuación, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, situado en la localidad de Cerrillos Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Cerrillos 08, Sección E, manzana 60a, parcela 21, matrícula 1546. Superficie: 313,70 m2. Plano de Cerrillos 107. Estado de ocupación: Desocupado (terreno baldío). Servicios: No instalados. Ordena, el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en el juicio: "Chuchuy Ramos, Miguel Angel y/o sus sucesores - Sumario: División de condominio", Expte. Nº A-93.642/88. Señal: El 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 510.000.

e) 29 al 31-10-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 85.920

F. Nº 57.055

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, comunica a los interesados que el Sr. Alberto Mariano Tejada, D.N.I. Nº 8.049.020, ha solicitado su inscripción como martillero público en la matrícula correspondiente a esta Provincia, Expte. Nº B-22.289/91. Edictos por ocho (8) días.- Salta, 24 de octubre de 1991.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.-

Imp. \$ 680.000

e) 25/10 al 05/11/91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 85993

F. Nº 57138

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, secretaria de la Dra. Nelda Villada Valdez, en autos "Darfe, Pablo Omar vs. Benito Ausejo de Darfe, María Mercedes s/Divorcio Vincular" Expte. B-15.249/90 cita y emplaza a María Mercedes Eusejo Benito de Darfe, para que dentro de los nueve días de la última publicación, se presente a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 24 de setiembre de 1991. Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 31-10 al 4-11-91

O.P. Nº 85982

R. s/c. Nº 5719

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Pers. y Familia 2ª Nom., secretaria del Dr. Pedro E. Zelarayán, en autos "Guzmán, Laura Elizabeth - Guarda sol. por Dionicio Arapa", Expte. Nº 1-09945/90 cita al Sr. José Edmundo Guzmán, D.N.I. 14.304.170 para que dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 27 de setiembre de 1991. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo

e) 30-10 al 1-11-91

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 85990

F. Nº 57134

RAÚL MARIO CALIARI S.R.L.

Socios: Raúl Mario Caliari, argentino, L.E. Nº 7.038.629, nacido el 15 de agosto de 1931,

de profesión Productor Agropecuario y Margarita Leticia Laspina de Caliari, argentina, L.C. Nº 2.315.708, nacida el 27 de agosto de 1928, casados entre sí en primeras nupcias, de profesión comerciante, domiciliados en Granja El Carmen —Rosario de Lerma— provincia de Salta.

Fecha del instrumento: 5 de agosto de 1991.

Domicilio: Establece su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta y su sede social en Finca El Carmen, departamento de Rosario de Lerma.

Denominación: "Raúl Mario Caliarì Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Capital social: El capital social se fija en australes doscientos cincuenta millones, divididos en 1.000 cuotas sociales de ₳ 250.000 c/u. que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: el señor Mario Caliarì suscribe 500 cuotas sociales o sea ₳ 125.000.000 y la señora Margarita Leticia Laspina de Caliarì suscribe 500 cuotas sociales o sea ₳ 125.000.000.

Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción agropecuaria en general y especialmente a la explotación avícola, tanto en la producción y crianza como a la comercialización de los productos finales obtenidos. Podrá además procesar los mismos, obteniendo subproductos para comercializarlos en la República Argentina, o en el extranjero; así como importar, exportar y distribuir toda clase de productos obtenidos en la explotación avícola o en la agrícola tales como: tabaco, maíz, ají, soja, porotos, etc.

Administración: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios que se desempeñarán como gerentes y el uso de la firma social será ejercida por los mismos en forma conjunta e indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: Ejercida por los socios.

Salta, 16 de octubre de 1991.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 21 de octubre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 280.000

e) 31-10-91

O. P. Nº 85989

F. Nº 57123

C.A.I.N.A.P. S.R.L.

Socios: María del Valle Gambetta de García, casada, de profesión psicóloga, argentina, D.N.I. Nº 11.397.169, de 51 años de edad, con domicilio en calle Ejército de los Andes Nº 17, Salta, ciudad; Diana Ester Boggetto, divorciada, de profesión fonoaudióloga, argentina, D.N.I. Nº 5.164.685, de 44 años de edad, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 460, Salta, ciudad; Constanza Lecuona de Prat de Saravia, casada, profesora de enseñanza especial, argentina, D.N.I. Nº 10.993.032, de 37 años de edad, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2070, Salta, ciudad y María Adriana Ortega de Ve-

rardi, casada, de profesión psicóloga, argentina, D.N.I. Nº 11.044.763, de 36 años de edad, con domicilio en calle Rivadavia Nº 450, Salta, ciudad.

Fecha de constitución: 20 de mayo de 1991.

Denominación: C.A.I.N.A.P. S.R.L. - Centro de Atención Integral para Niños Autistas y Psicóticos.

Domicilio y Sede social: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Salta, fijando su sede administrativa en calle Santiago del Estero Nº 239 de esta ciudad, pudiendo trasladar, las socias, y además establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Duración: La misma será de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La Sociedad o Centro de Atención Integral tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la actividad de admitir niños y adolescentes que presenten un cuadro de psicosis y autismo, tratándolos integralmente en las Areas Psicológicas, de Fonoaudiología y Pedagógicas en función de que los mismos logren la mejor adaptación a su grupo familiar y social; y de allí al desarrollo pleno de sus potencialidades. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000.000 (Australes diez millones), dividido en 20 cuotas de ₳ 500.000 (Australes quinientos mil), cada una, la señora María del Valle Gambetta de García cinco (5) cuotas o sea el 25% Diana Ester Boggetto, cinco (5) cuotas o sea el 25%; Constanza Lecuona de Prat de Saravia, cinco (5) cuotas o sea el 25% y María Adriana Ortega de Verardi, cinco (5) cuotas o sea el 25%, la valuación de los bienes que respaldan el capital social fue tomada a precios de costo de plaza.

Administración: La Dirección y Administración será ejercida por todos los socios en calidad de socio gerente quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas con el sello de la Sociedad, quedando prohibido comprometer a la Sociedad para otros fines que no hagan a su objeto social.

Fecha de cierre: Anualmente al 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de las socias. Dicho Balance e Inventario se considerará aprobado si transcurridos quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socia, no se formularan observaciones por escrito.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 30 de octubre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 410.000.-

e) 31-10-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 85934

F. Nº 57067

DESHIDRATADOS SALTA S.A.

Convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, el día 15 de noviembre de 1991, a horas 19.00, en la sede social, sita en calle Buenos Aires Nº 979, de esta ciudad, para tratar los siguientes temas del

ORDEN DEL DIA:**Asuntos Ordinarios**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración de los estados contables cerrados el 31-7-89 y 31-7-90.
- 4º Remuneración del directorio y órgano de fiscalización.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

Asuntos Extraordinarios

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 3º Aumento del capital social a la suma de **₳ 121.000.000** (australes ciento veintitún millones).
- 4º Reforma del estatuto social.

Nota: Conforme al Art. 23 del estatuto social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera citación.

EL DIRECTORIOImp. **₳ 850.000.-**

e) 28-10 al 1-11-91

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 85999

F. Nº 57131

Salta, 30 de octubre de 1991

Convocatoria

El Club Atlético Salta convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios conforme a las disposiciones de sus Estatutos vigentes, para el día 24 de noviembre de 1991 en su sede social de calle San Felipe y Santiago 1799 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Lectura del Acta anterior y firma de dos Socios.
- II) Memoria, Balance Gral. e Inventario.
- III) Informe del Organó de Fiscalización.
- IV) Renovación total de Autoridades de la H. C. D.

Nota: El quórum de la asamblea estará dado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

José Luis Mereles
Secretario

Luis Angel Márquez
Presidente

Imp. **₳ 650.000.-**

e) 31-10-91

O. P. Nº 85988

F. Nº 57121

CENTRO PRODUCTORES DEL JURAMENTO
Nueva Convocatoria**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva Interina informa a los señores socios que ha decidido postergar la

realización de la Asamblea General Extraordinaria que fuera convocada para el día seis de setiembre de 1991, mediante avisos en las ediciones del catorce y quince de agosto de 1991 del "Eco del Norte" y en la del dieciséis del mismo mes y año del Boletín Oficial de la Provincia.

La postergación responde al pedido de varios socios y la Asamblea se llevará a cabo el día ocho de noviembre de 1991 a las ocho horas en la sede social, en iguales condiciones y con el mismo Orden del Día que fueron anunciados en la Convocatoria original.

Ing. Rodolfo Clérico
Presidente (Int.)

Imp. **₳ 650.000.-**

e) 31-10-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85998

Saldo anterior	₳ 1.155.838.371,67
Recaud. del día 30-10-91	₳ 4.385.000,00
TOTAL:	₳ 1.160.223.371,67